

A LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO

Concesión para la explotación de dársena deportiva del RCNV

Autorización para instalaciones de plataformas de varada de motos de agua

NAUTICO DE VIGO (RCNV), en el desempeño de su cargo de Presidente, ante la Autoridad Portuaria comparece y como mejor proceda, DICE:

Que por resolución de ese organismo de fecha 29 de junio de 2012, se otorgó al RCNV la unificación de las dos concesiones administrativas que mantenía en la dársena Central y en la dársena de A Laxe, con destino a la explotación de una única dársena en el Puerto de Vigo, a tenor de lo dispuesto en las **Disposiciones generales**, y a las Condiciones y Reglas de Explotación de las **Dársenas** a las que dicha concesión se somete.

Que mediante el presente escrito se solicita autorización (si fuese preciso incluso con expresa solicitud de modificación del texto concesional citado, en relación con el destino de las instalaciones náuticas deportivas), para la colocación y emplazamiento de plataformas de varada de motos de agua, en la forma y lugares que con tal destino se señalan en los planos que elaborados y firmados por facultativo habilitado (Aquática S.L. y D.

Se acompañan planos correspondientes a las citadas instalaciones situadas en las dársenas de A Laxe y Central, distinguidas mediante numeración 1 con dos emplazamientos (A Laxe), y 2 con un emplazamiento (dársena Central).

Y, por todo lo expuesto,

A esa Autoridad Portuaria se solicita que, teniendo por presentado el presente escrito tenga por efectuada la solicitud que contiene, acordando de conformidad con lo solicitado en los términos y con los trámites que correspondan y se estimen procedentes.

Vigo, a 18 de noviembre de 2025.

Medalla de Oro de la Ciudud de Vigo Real Orden de Mérito Deportivo. Placa de Plata Medalla de Oro de la Federación Española de Remo



